



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Revisión, Instalación y/o Sustitución de Medidor					
DESCRIPCIÓN:					
Solicitud que realiza la persona Física o Jurídica colectiva para la revisión, instalación y/o sustitución de los aparatos de medición del suministro de agua potable.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 Fracc. I, III VI, Artículo 72 Primer y Segundo Párrafo. Artículo 152 Fracc. IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. • Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Decreto 12 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 30 de diciembre de 2022, para el ejercicio Fiscal correspondiente año 2023. • Artículos 18, 37, 44, 45 Y 76 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez México. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Revisión, Instalación y/o Sustitución de Medidor			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31/12/2023
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Propietarios del inmueble que cuente con servicios de agua potable.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si es necesario realizar inspección y/o revisión al medidor, así como determinar los trabajos para realizar la nueva instalación.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Cubrir el pago de derechos dependiendo de la ubicación del inmueble y/o diámetro de la toma:	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 		
A. Número de Cuenta	SI	1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
2. Cubrir el pago de derechos dependiendo de la ubicación del inmueble y/o diámetro de la toma:		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 				
A. Número de Cuenta		SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
3. Cubrir el pago de derechos dependiendo de la ubicación del inmueble y/o diámetro de la toma:		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 				
Número de Cuenta		SI	1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días							
COSTO:	Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Año 2 / Gaceta No. 47 / 7 de febrero de 2023/ Acuerdo Número 160 Acuerdo Económico por el que se establecen las cuotas aplicables a los Productos y Aprovechamientos, correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, que regirán en el Ejercicio Fiscal 2023.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	1. Subgerencia Central 2. Subgerencia Satélite							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

	3. Subgerencia Tecamachalco 4. Subgerencia Echegaray 5. Subgerencia Lomas Verdes 6. Subgerencia San Mateo 7. Subgerencia San Esteban			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con la documentación completa previamente solicitada.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.			Subgerencia de Medidores – Vicente Minero	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía		
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53711900 55608312 53735544 53732482	1947	N/A	alejandro.vences@oapas-naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Subgerencia de Medidores			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Vicente Minero Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Hacienda de Encarnación, Esq. El Bosque	NO. INT. Y EXT.:	65
COLONIA:	Bosques de Echegaray		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53340	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

55	55608312 53735544 53732482	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En cuánto tiempo se instala un medidor?		
RESPUESTA:		Una vez realizado el pago, el usuario se comunicará a la Subgerencia de Medidores para programar la instalación del mismo.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué procede cuando el servidor público no puede tomar la lectura correspondiente en el inmueble por no tener acceso al medidor?		
RESPUESTA:		El usuario deberá de solicitar la reubicación del medidor		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene costo la revisión del medidor, instalación y/o sustitución del medidor?		
RESPUESTA:		Si tiene costo y es este depende del tipo de toma y uso que se haya contratado.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Medidor, revisión, instalación, sustitución, cambio.				

ELABORÓ: M. en D. German González García Encargado del Despacho de la Dirección Comercial.	VISTO BUENO: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/FEBRERO/2023
---	---	---